



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente - Grupo Regional Administrativo y Financiero

ACTA EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTAS Y VERIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL INVITACIÓN PÚBLICA Nro.
MiC-0025-DROC-2021 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CLÍNICOS Y DESINFECCIÓN

Con base en lo establecido en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y según el cronograma de la Invitación Pública Nro. MiC-0025-DROC-2021 para la adquisición de elementos clínicos y desinfección con destino a la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se efectúa la evaluación de las ofertas recibidas dentro del plazo establecido en el cronograma.

1. OFERTAS PRESENTADAS

Cumplido el plazo para la presentación de las ofertas según lo indicado en el cronograma del SECOP II en la Invitación Pública Nro. MiC-0025-DROC-2021, se recibieron oferta de dos (2) proponentes los cuales se relacionan en el siguiente cuadro en la fecha y hora que se señala en el informe de presentación de ofertas del SECOP II.

ÍTEM	PROPONENTE	NIT	TELÉFONO	FECHA	HORA
1	PROCIENTIFICA DE COLOMBIA S.A.S.	891.408.710-7	3006138257	14/10/2021	04:39 PM
2	BIDFOR S.A.S.	901.398.448-2	3041243713	14/10/2021	04:46 PM

2. CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

En el siguiente cuadro se informa el alcance del contenido de las ofertas recibidas, donde se indica el proponente que presentó la mejor alternativa económica, previa verificación del cumplimiento del objeto del proceso de selección que se adelanta, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las condiciones técnicas mínimas requeridas para la adquisición de los elementos deben ser cumplidas por los interesados con la presentación de la oferta, y quien no cumpla con lo anterior no podrá continuar con el proceso de selección, entendiendo que se trata de un elemento distinto al del objeto contractual (Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).
- El Instituto es estricto en la calificación de las ofertas, por lo que si no se cumple con los siguientes aspectos, el instituto descartará la oferta, lo que es de responsabilidad de cada proponente. Lo anterior no es un direccionamiento de la contratación, es más bien ser transparentes desde la misma presentación de la oferta.
- Las especificaciones técnicas de cada bien deben corresponder a las solicitadas o mejoradas, no se trata de copiar y pegar lo requerido, es especificar qué se está ofertando.
- El objeto social de la cámara de comercio, si bien no tiene que ser estrictamente el mismo, sí debe guardar relación con el presente objeto contractual.
- Se debe especificar la o las marcas de los bienes ofertados y las fichas técnicas de los mismos. Por lo anterior, lo indicado en la oferta se trasladará al comunicado de aceptación y tendrá que ser cumplido por el contratista.

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2660

Email: drocadministrativa@medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Regional Occidente - Grupo Regional Administrativo y Financiero

ACTA EVALUACIÓN ECONÓMICA OFERTAS Y VERIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL INVITACIÓN PÚBLICA Nro.
MIC-0025-DROC-2021 – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS CLÍNICOS Y DESINFECCIÓN

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL PROPONENTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	OBJETO CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
1	PROCIENTIFIC A DE COLOMBIA S.A.S.	\$9.102.450	La oferta CUMPLE con todas las especificaciones del objeto y la oferta económica global está por debajo del presupuesto total.	Se le verificarán los requisitos habilitantes a este proponente.
2	BIDFOR S.A.S.	\$10.900.200	La oferta CUMPLE con las especificaciones del objeto y la oferta económica global está por debajo del presupuesto total.	Sin embargo, no cumple con lo indicado 2.2.2. del documento Información Complementaria, ya que, no indica las marcas de los elementos ofertados. Por lo anterior, no podrá continuar con el proceso de selección.

3. CONCLUSIONES

Dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el numeral 3.6 de la información complementaria a la invitación pública, el presente alcance al acta de verificación del objeto contractual y de evaluación económica de la oferta, se traslada al comité de verificación de los requisitos habilitantes para que se constate el cumplimiento de los documentos adjuntados por parte del proponente PROCIENTIFICA DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT 891.408.710-7, y posteriormente efectúen la recomendación respectiva. Las observaciones al informe de evaluación de las ofertas y verificación de requisitos habilitantes se recibirán hasta las 23:59 del día 22 de octubre de 2021.

La presente acta se firma el 19 día del mes de octubre de 2021 por los funcionarios designados para la conformación del comité, la cual se publica en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II en la página www.contratos.gov.co el 21 de octubre de 2021.


LEÓN ADEL HINCCHAR RAMÍREZ
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero


ALEJANDRO NARANJO GAVIRIA
Asistente GRAF – DROC

“Ciencia con sentido humanitario, un mejor país”

Avenida las Américas No 98-25 Pereira Risaralda, Conmutador 3136200 Ext. 2631 – Fax 2660

Email: droadministrativa@medicinalegal.gov.co

www.medicinalegal.gov.co